

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 7528 que nombra al Embajador Doctor Luis F. Thomen Representante del Gobierno en la V Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, etc.— G. O. Nº 7329, del 19 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7528.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Washington, queda nombrado Representante del Gobierno Dominicano ante la V Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, y ante las 14a. y 15a. Reuniones del Comité Ejecutivo del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, que se celebrarán en aquella Capital del 20 de Septiembre al 4 de Octubre del presente año.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7529 que convoca extraordinariamente las Cámaras Legislativas.— G. O. Nº 7311, del 28 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7529.

VISTO el párrafo del Art. 29 de la Constitución de la Re-